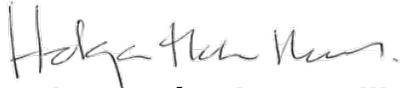


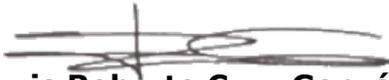


USABILIDAD,
ACCESIBILIDAD Y
EXPERIENCIA DE USUARIO
DE LA SEDE ELECTRÓNICA
DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA CIUDAD Y
TERRITORIO

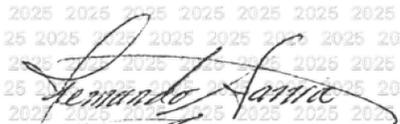
Septiembre 2025



Helga María Rivas Ardila
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio



Luis Roberto Cruz González
Secretario General



Jesús Fernando Sarria López
Jefe - Oficina de Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones



Revisión y Ajustes
Asesora Despacho ministra
Maria Victoria Duque Lopez

Oficina de Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones
Jesús Fernando Sarria López 

El presente documento es de carácter reservado y exclusivo para propósitos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, como referencia a la usabilidad, accesibilidad y experiencia de usuario en su sede electrónica de la vigencia 2025.

Contenido

I. Introducción	5
1.1. Alcance de las validaciones.....	5
II. Validaciones automáticas	6
2.1. Tawdis	6
2.2. PageSpeed	6
2.3. W3C Link Checker	7
2.4. W3C Internationalization Checker.....	8
2.5. Wave.....	9
III. Validaciones directrices de accesibilidad WEB.....	9
3.1. Criterios generales de accesibilidad WEB para contenidos audiovisuales.....	9
3.2. Mapa del sitio	10
3.3. Lineamientos de accesibilidad WEB.....	11
IV. Validaciones guía técnica de integración para sedes electrónicas	34
4.1. Requisitos mínimos: Diseño y contenidos	34
4.1.1. Menú principal	34
4.1.2. Arquitectura de información	34
4.1.3. Diseño gráfico de interfaz	35
4.2. Criterios de usabilidad para portal transversal	37
4.3. Requerimientos y condiciones de accesibilidad.....	41

I. Introducción

En consecuencia de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), de la Política de Gobierno Digital y la Estrategia GOVCO y puntualmente, lo referido en los lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas y sedes electrónicas, documentos: [Directrices de Accesibilidad Web](#) y la [Guía técnica de integración de sedes Electrónicas](#), se muestra a continuación el reporte de validaciones automáticas y manuales para la sede electrónica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la vigencia 2025.

1.1. Alcance de las validaciones

El presente análisis contempla:

- i. Validaciones automáticas al rendimiento, codificación y operación de la sede electrónica, de tal manera que se evidencie su acceso de manera perceptible, operable e intuitiva.
- ii. Validaciones manuales en referencia a los Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del Estado y sedes electrónicas.

II. Validaciones automáticas

2.1. Tawdis

<https://www.tawdis.net/index>



Imagen 1. Resultado validador Tawdis

2.2. PageSpeed

https://pagespeed.web.dev/?utm_source=psi&utm_medium=redirect&hl=es

Diagnostica problemas de rendimiento

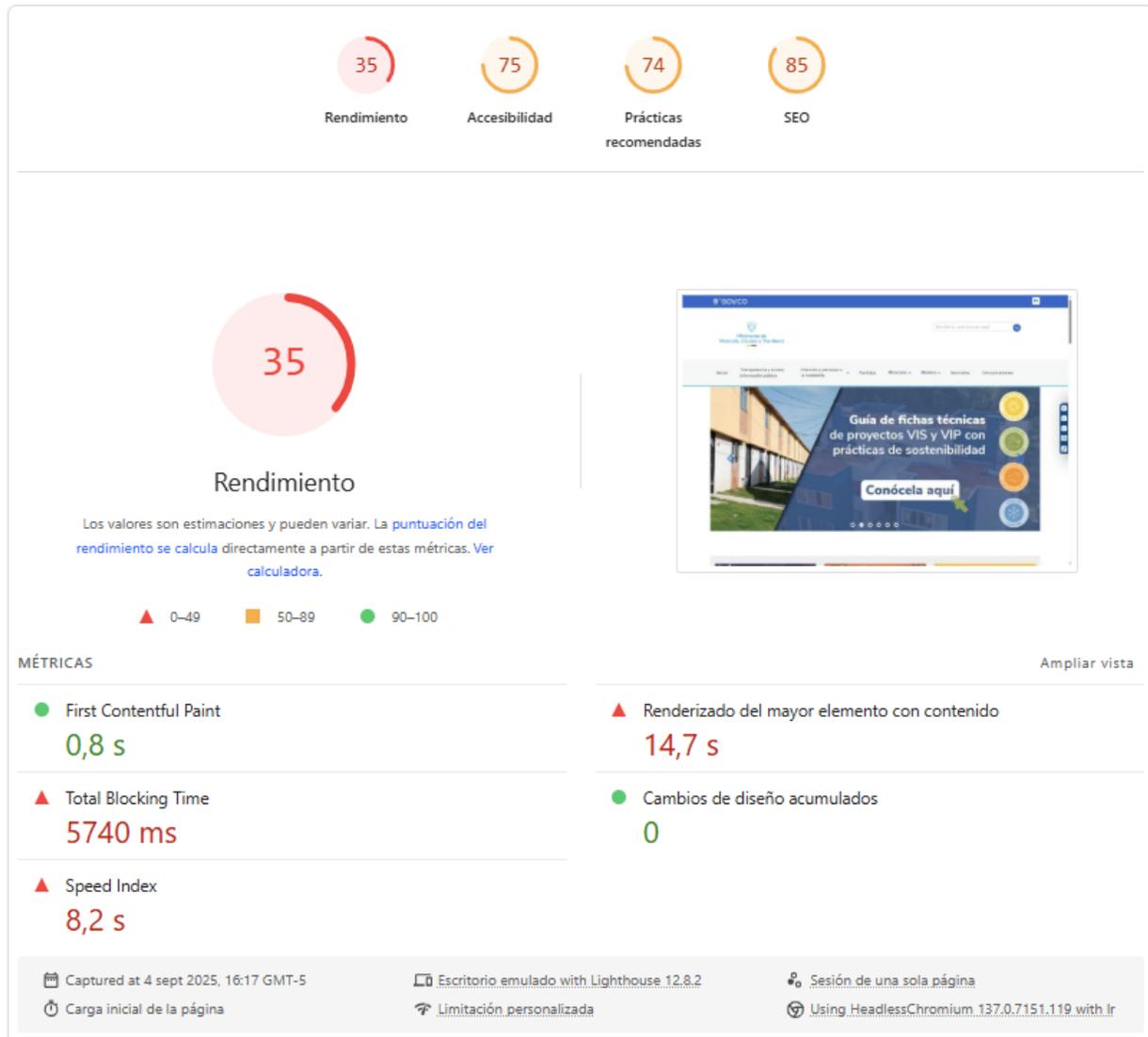


Imagen 2. Resultado validador PageSpeed

2.3. W3C Link Checker

<https://validator.w3.org/checklink>

No se identifican fallas en la declaración de enlaces, anclas ni objetos referenciados en el portal, sino hallazgos de URL's externas que no son indexadas por robots, o que representan configuraciones a nivel de infraestructura de los referidos externos al sitio.

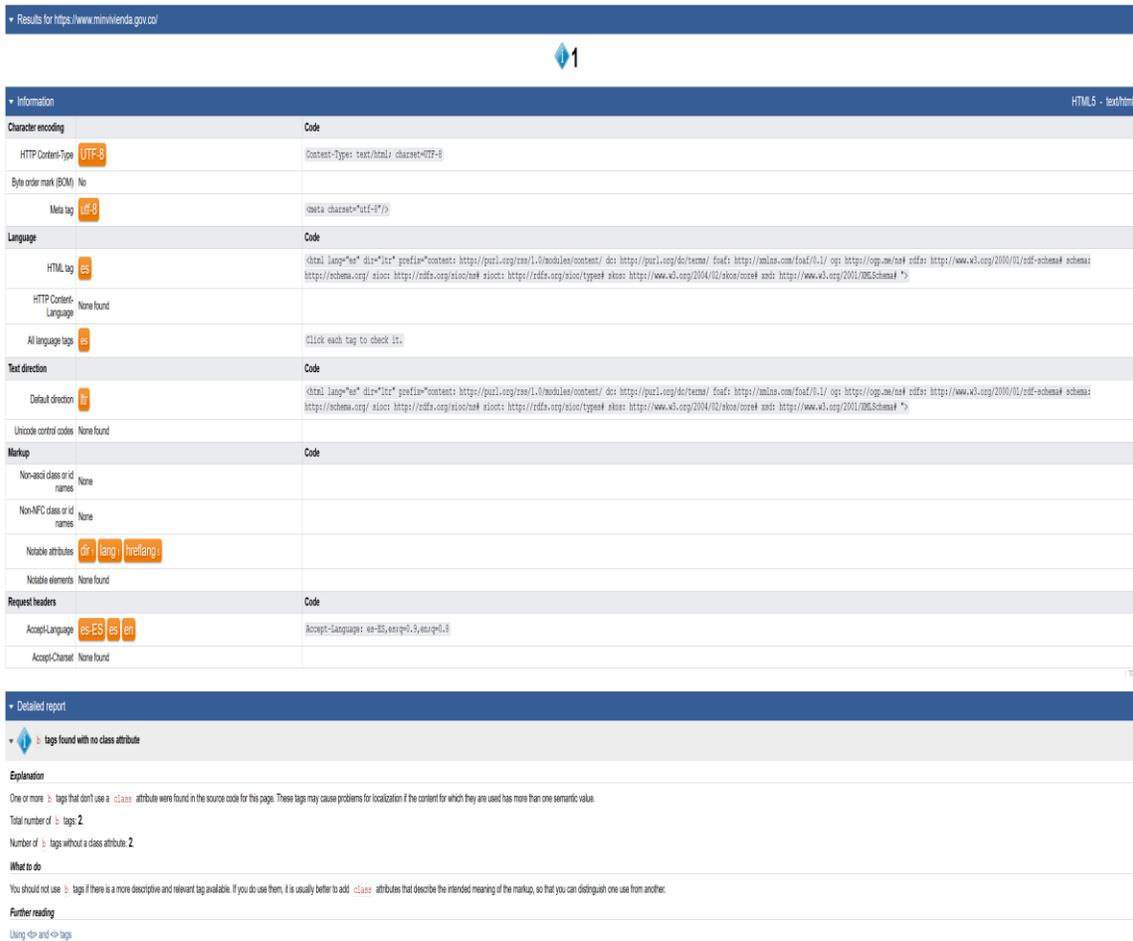
De esta manera se identifica que, dentro de la capa de interfaz gráfica e información presentada de la Plataforma, se relacionan bien las referencias en hipervínculo.

De la identificación del primer semestre de 2004 y la presente, se identifican las siguientes mejoras aplicadas:

- A nivel técnico se ha trabajado con el proveedor de búsqueda empresarial para mejorar la experiencia de búsqueda dentro del portal WEB.
- Validar configuración de metatags de contenidos existentes.

2.4. W3C Internationalization Checker

<https://validator.w3.org/i18n-checker/>



Results for <https://www.minvivienda.gov.co>

1

Information HTML5 - text/html

Property	Code
Character encoding	
HTTP Content-Type	UTF-8 Content-Type: text/html; charset=UTF-8
Byte order mark (BOM)	No
Meta tag	UTF-8 <meta charset="utf-8" />
Language	
HTML tag	es <html lang="es" dir="ltr" prefix="content: https://purl.org/rdf/modules/content/ dc: https://purl.org/dc/terms/ foaf: https://xmlns.com/foaf/0.1/ ogp: https://ogp.me/ns# rdfa: https://www.w3.org/2000/10/rdf-schema# schema: https://schema.org/ sioc: http://rdfa.org/sioc/ns# siocst: https://rdfa.org/sioc/types# skos: http://www.w3.org/2004/02/skos/core# xsd: http://www.w3.org/2001/XMLSchema# *">
HTTP Content-Language	None found
All language tags	es Click each tag to check it.
Text direction	
Default direction	ltr <html lang="es" dir="ltr" prefix="content: https://purl.org/rdf/modules/content/ dc: https://purl.org/dc/terms/ foaf: https://xmlns.com/foaf/0.1/ ogp: https://ogp.me/ns# rdfa: https://www.w3.org/2000/10/rdf-schema# schema: https://schema.org/ sioc: http://rdfa.org/sioc/ns# siocst: https://rdfa.org/sioc/types# skos: http://www.w3.org/2004/02/skos/core# xsd: http://www.w3.org/2001/XMLSchema# *">
Unicode control codes	None found
Markup	
Non-ASCII class or id names	None
Non-NFC class or id names	None
Notable attributes	dir lang hreflang
Notable elements	None found
Request headers	
Accept-Language	es-ES es en Accept-Language: es-ES,es;q=0.5,en;q=0.8
Accept-Charset	None found

Detailed report

tags found with no class attribute

Explanation

One or more tags that don't use a class attribute were found in the source code for this page. These tags may cause problems for localization if the content for which they are used has more than one semantic value.

Total number of tags: 2

Number of tags without a class attribute: 2

What to do

You should not use tags if there is a more descriptive and relevant tag available. If you do use them, it is usually better to add class attributes that describe the intended meaning of the markup, so that you can distinguish one use from another.

Further reading

Using and tags

Imagen 3: Resultados validador W3C Internationalization Checker

Con esta validación, se confirma que la sede electrónica puede ser traducible a cualquier idioma, gracias a la codificación de caracteres, lenguaje y declaraciones en el código acordes con estándares web generales.

2.5. Wave

<https://wave.webaim.org/>

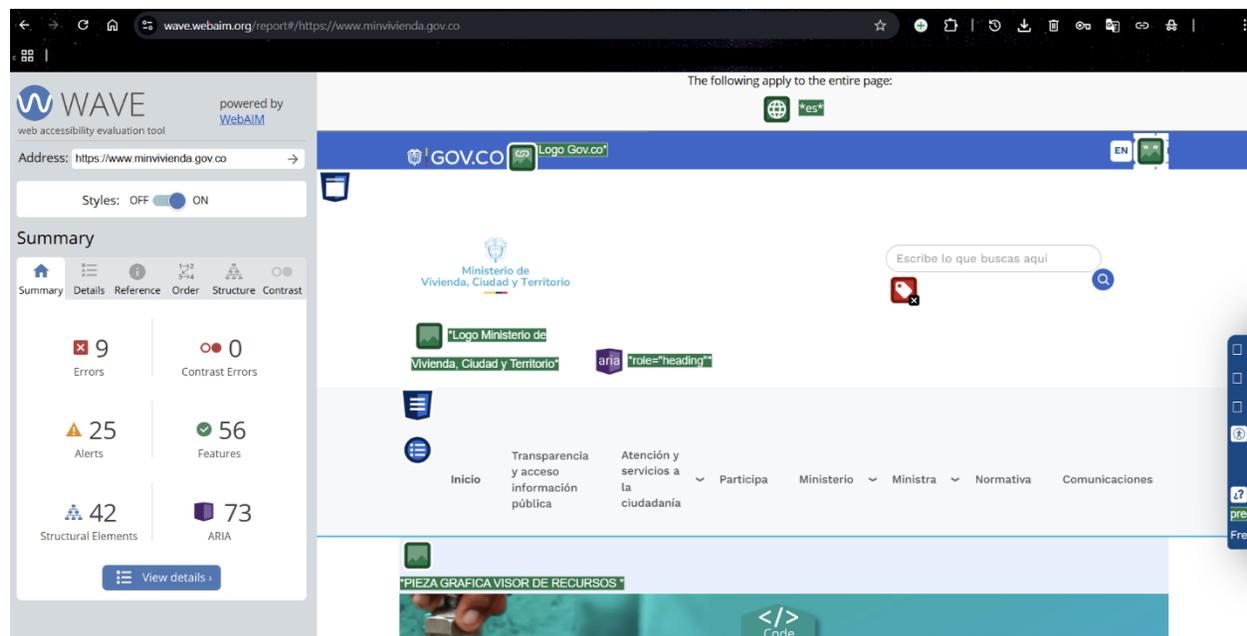


Imagen 4: Resultados validador Wave

III. Validaciones directrices de accesibilidad WEB

3.1. Criterios generales de accesibilidad WEB para contenidos audiovisuales

Los niveles A, AA y AAA son niveles de cumplimiento establecidos por las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), desarrolladas por el World Wide Web Consortium (W3C). Estos niveles se utilizan para medir y especificar el grado de accesibilidad de un sitio web.

La WCAG establece pautas y criterios para garantizar que el contenido WEB sea accesible para una amplia gama de personas, incluyendo aquellas con discapacidades.

Los tres niveles de cumplimiento son los siguientes:

Nivel A:

Este nivel establece los requisitos mínimos de accesibilidad. Cumplir con los criterios de nivel A es esencial para garantizar un nivel básico de accesibilidad. Muchos de estos criterios son fundamentales para la percepción, operación y comprensión del contenido.

Nivel AA:

Este nivel es un estándar más alto y aborda una amplia gama de problemas de accesibilidad. Cumplir con los criterios de nivel AA no solo mejora significativamente la accesibilidad del sitio, sino que también hace que el contenido sea más comprensible y utilizable para una audiencia más amplia.

Nivel AAA:

Este nivel es el más alto en términos de cumplimiento y aborda una gama aún más amplia de problemas de accesibilidad. Cumplir con los criterios de nivel AAA mejora significativamente la accesibilidad.

Cada nivel (A, AA, AAA) se compone de pautas específicas y criterios de éxito. Estos criterios abordan aspectos como la percepción visual y auditiva, la navegación y la interactividad del teclado, la legibilidad del texto y la adaptabilidad del contenido.

Criterios evaluados en nivel AA.

Nivel AA	Cumplimiento	Observaciones
Subtítulos o Closed Caption	N/A	No se identifica contenido audiovisual sin el recurso de canales externos a la plataforma Youtube, los cuales contienen opciones para subtulado.
Lengua de Señas Colombiana para casos específicos	N/A	Se tiene identificado contenido audiovisual con esa característica, sin embargo no cuentan con las opciones de navegación.

3.2. Mapa del sitio

Nivel AA	Cumplimiento	Observaciones
Enlace en el pie de página	Si cumple	El enlace ubicado en footer referencia al archivoXML
Mapa del sitio en formato XML	Si cumple	https://www.minvivienda.gov.co/sitemap.xml

3.3. Lineamientos de accesibilidad WEB

Nivel AA	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Alternativas a lo sensorial	CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.	Si cumple
	CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.	N/A
	CC3. Guion para solo video y solo audio.	N/A
Lo visual entregado adecuadamente	CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.	Si cumple
	CC5. Contraste de color suficiente en textos e Imágenes.	Si cumple
	CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible.	Si cumple
	CC7. Identificación coherente.	Si cumple
Estructura para todos	CC8. Todo documento y página organizado en secciones.	Si cumple
	CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente.	Si cumple
	CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.	No cumple
	CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.	Si cumple
	CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.	Si cumple
	CC13. Navegación coherente.	Si cumple
Secuencia y orden revisado	CC14. Orden adecuado de los contenidos si es Significativo.	Si cumple
	CC15. Advertencias bien ubicadas.	Si cumple
	CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.	Si cumple

Nivel AA	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
	CC17. Foco visible al navegar con tabulación.	Si cumple
Eventos automáticos y temporizados	CC18. No utilizar audio automático.	Si cumple
	CC19. Permitir control de eventos temporizados.	Si cumple
	CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.	Si cumple
	CC21. No generar actualización automática de páginas.	Si cumple
	CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.	Si cumple
Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.	Si cumple
	CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.	Si cumple
	CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.	Si cumple
	CC26. Enlaces adecuados.	Si cumple
	CC27. Idioma.	Si cumple
	CC28. Manejo del error.	Si cumple
	CC29. Imágenes de texto.	Si cumple
Todo elemento capturable	CC30. Objetos programados.	N/A
	CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.	Si cumple
	CC32. Manejable por teclado.	Parcialmente

Detalle de especificación técnica - Criterios:

Alternativas a lo sensorial

[CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.](#)

Se identifican atributos **ALT** para íconos del layout en página principal tipo imagen.

[CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.](#)

Se identifican opciones complementarias en los widgets audiovisuales de contenido tipo multimedia.

[CC3. Guion para solo video y solo audio.](#)

Se identifican opciones complementarias en los widgets audiovisuales de contenido tipo multimedia.

[CONSULTAR MÁS NOTICIAS](#)

Servicios e información de interés general

alt="icono de acceso a atención a la ciudadanía"

medios virtuales



Atención virtual a la ciudadanía

Contáctenos y realice sus solicitudes para atención e información

alt="icono de acceso a información control inmediato"

Legalidad



Control inmediato de legalidad

Medidas para garantizar atención y prestación de servicios

alt="icono de acceso a información de transparencia"



Transparencia y acceso a la información pública

Información del Ministerio de Vivienda en cumplimiento de ley 1712 de 2014

alt="icono de acceso a información para participación ciudadana"

ciudadana



Participación ciudadana

Consulte y participe de programas, proyectos normativos y convocatorias

Audiovisuales Minvivienda



Intervención de la ministra Helga Rivas en el panel ...

Ver más ta... Compartir 1/26

anco Bogotá

denominado Mi Casayá.
Eh, me pareció algo

Helga María Rivas
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

59°

Asociación Bancaria

Aso Ban Caria

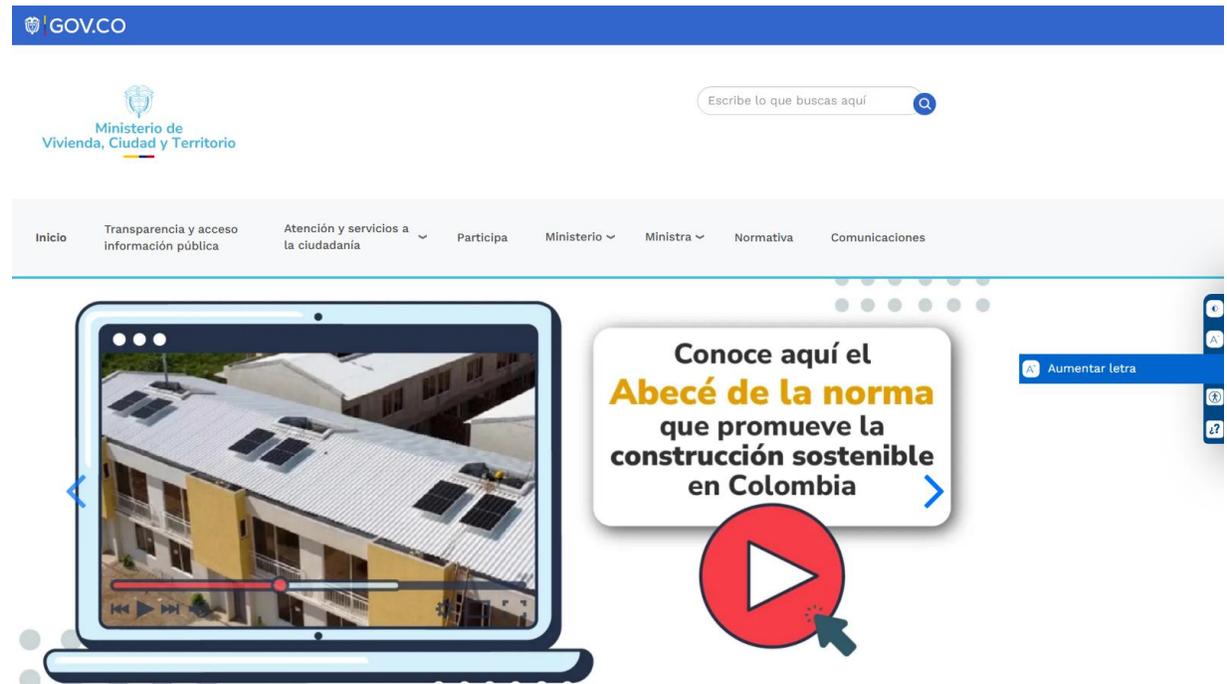
Los ministros se reúnen el habitat cambia!

YouTube

Lo visual entregado adecuadamente

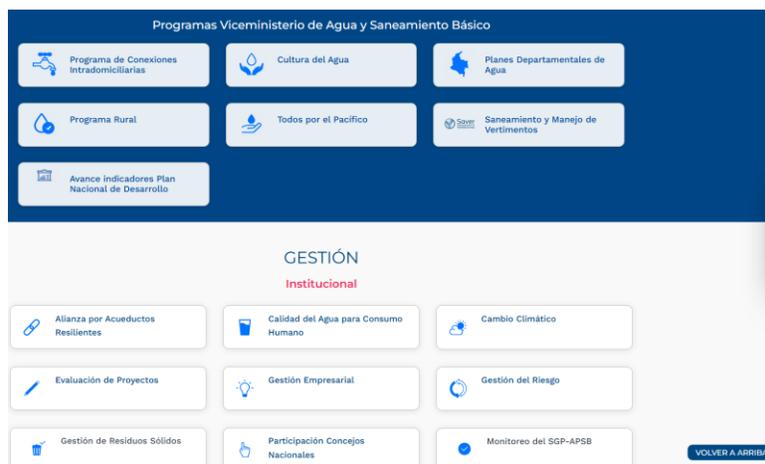
CC4. Textos e imágenes ampliables y en los tamaños adecuados.

Se identifican opciones de formato para aumento y disminución de fuentes en la barra sticky lateral derecha, disponible en todos los niveles de navegación de la sede electrónica.



CC5. Contraste de color suficiente en los textos e imágenes.

Se identifica layout general con alto contraste para fondos y fuentes, siendo legible el contenido hipertextual en los fondos claros y oscuros.



CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible.

Se identifican atributos alternos a imágenes tipo fotografías que describen la imagen misma.



CC7. Identificación coherente.

Vista Desktop 1280px



Vista móvil smartphone



El layout general del sitio web se muestra de cuadro con las disposiciones para aplicación GOV.CO a sede electrónica, en todos los niveles de navegación y en formato responsive.

Estructura para todos

CC8. Todo documento y página organizado en secciones.

Se identifican secciones de documentos específicas y según la jerarquía del menú principal de contenidos:

Normativa <https://minvivienda.gov.co/normativa>

Buscar en Minvivienda 

 Ver normas
para comentar

 Sistema Único de
Información Normativa

Resolución 0614 - 2025

Fecha de Norma: 29 Sep-2025

Fecha de publicación: : Lun, 01/09/2025 - 08:22

Viceministerio de Vivienda

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0765 de 2019 "Por la cual se establecen los órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en Especie de que trata el Libro 2, Parte 1, Capítulo 2, Sección 1 del Decreto 1077 de 2015.

 0614-2025.pdf

Resolución 0641 - 2025

Fecha de Norma: 05 Sep-2025

Fecha de publicación: : Vie, 05/09/2025 - 19:40

Fonvivienda

Por la cual se asignan siete (7) Subsidios Familiares de Vivienda Rural, en los Municipios de Riosucio, Risaralda y Anserma en el departamento de Caldas en la modalidad de mejoramiento de vivienda Rural, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos indígenas (MPC).

 0641-2025.pdf

Resolución 0640 - 2025

Fecha de Norma: 05 Sep-2025

Fecha de publicación: : Vie, 05/09/2025 - 15:49

Fonvivienda

Por medio de la cual se declara pérdida de la ejecutoriedad parcial de las resoluciones 807 de 2004, 110 de 2005, 139 de 2006, 510 de 2007, 600 de 2008 y 901 de 2009, respecto de la asignación de cuarenta y cinco (45) subsidios de vivienda familiar en la modalidad de arrendamiento, otorgados con recursos de la bolsa para población en situación de desplazamiento.

 0640-2025.pdf

[VOLVER A ARRIBA](#)

Publicaciones:

Los cuales identifican la documentación organizada con temática y tipo de documento principal.

Cartillas



Política de vivienda integral: equidad, inclusión y formalización 2018-2022



Promoviendo la tenencia segura en Colombia



Caracterización de la oferta y demanda de vivienda urbana nueva y...



DPMAR 2020 - 2050. Documento técnico

1 2 3 [Siguiendo](#) [Última](#)

CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente.

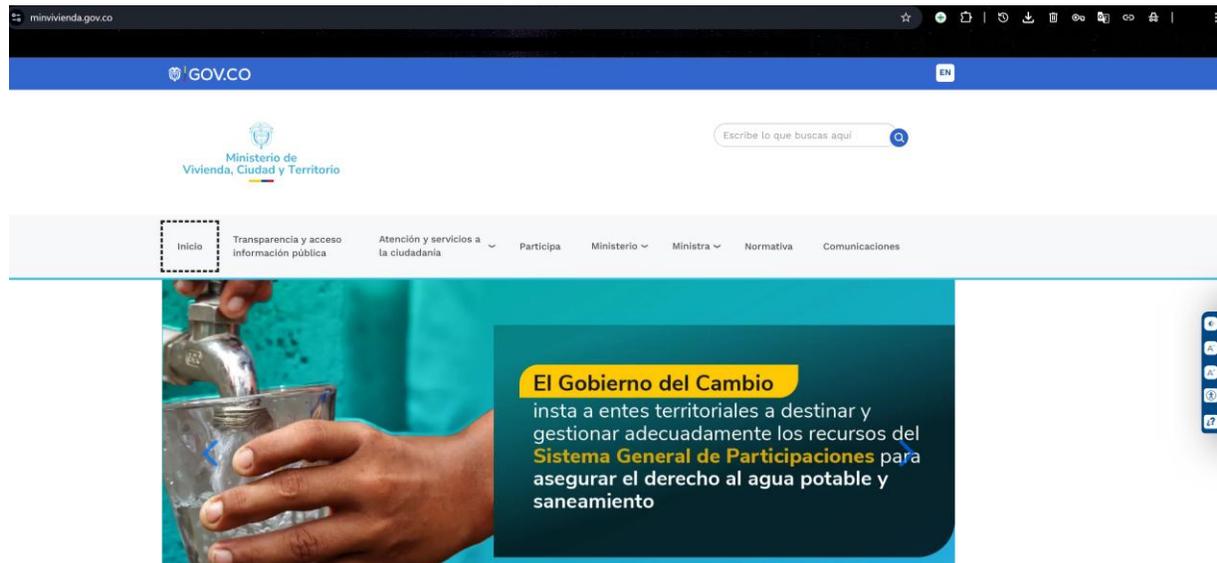
Se identifican tablas con jerarquía de información y disposición en layout de manera lógica y con interfaz limpia.

Se identifica valor agregado de encabezados de table sticky al dar scroll vertical.



CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.

Se identifica la funcionalidad de salto en bloques al utilizar la Tecla TAB en navegación mediante teclado.



CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.

Las etiquetas tienen su cierre correspondiente y no hay elementos mal anidados.

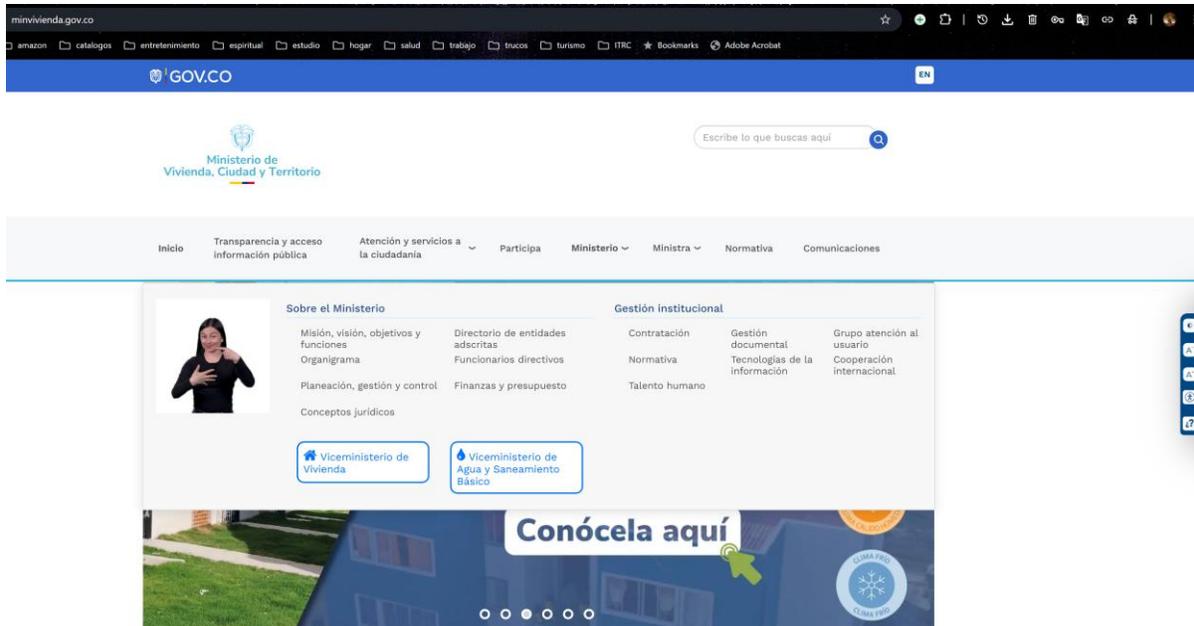


CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.

Se identifica el menú principal de contenidos disponible para todos los niveles de navegación.

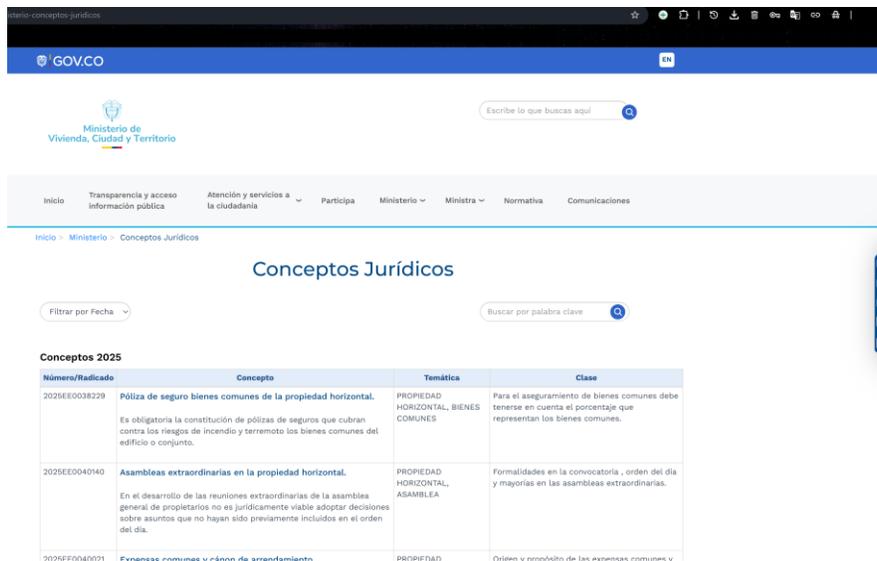


Se identifican accesos directos a programas y secciones específicas desde la página y desde el menu de contenidos correspondientes y consecuentes.



CC13. Navegación coherente.

La coherencia se identifica desde la miga de pan, la cual relaciona la jerarquía de la información, así como en los filtros descendentes de los listados y tablas disponibles en las páginas internas de ese contenido.



CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.

Se identifica que se tiene menú de navegación superior, seguida de título "Home Minvivienda", luego secciones de noticias, banners, enlaces hacia trámites y servicios, contacto, etc.

También aparece el pie de página con información institucional (dirección, correo, enlaces a redes sociales) al final.

En los menús parece que está priorizada la navegación de usuario (servicios, trámites, transparencia, contacto) lo cual indica que hay una estructura clara.



Soy ciudadano

¿Cómo puedo postularme al programa de vivienda: Mi Casa Ya?

Consultar cómo >

Soy ente territorial

¿Cómo registrar su proyecto de inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB al mecanismo de evaluación y viabilización?

Consultar cómo >

Soy prestador de servicio

Consultar cómo >

Ir a FNA

Audiovisuales

Minvivienda

Intervención Ministra Helga Ma. Rivas Ardila en Pac...



Mirar en YouTube

Redes sociales

Ministerio Ministra



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Hace 20 horas

"Durante dos años han tenido el proyecto, y lo han hundido", afirmó el Presidente Gustavo Petro que, además de denunciar el

VOLVER A ARRIBA

CC15. Advertencias bien ubicadas.

El cumplimiento es aceptable, ya que se identifican, campos obligatorios en los formularios como, por ejemplo:

<https://minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios-tramite-de-cancelacion-de-gravámenes>

GOV.CO
EN



Escribe lo que buscas aquí

Inicio
Transparencia y acceso a la información pública
Atención y servicios a la ciudadanía
Participa
Ministerio
Ministra
Normativa
Comunicaciones

Inicio > Trámites y servicios > Trámite de cancelación de gravámenes

Trámite de cancelación de gravámenes

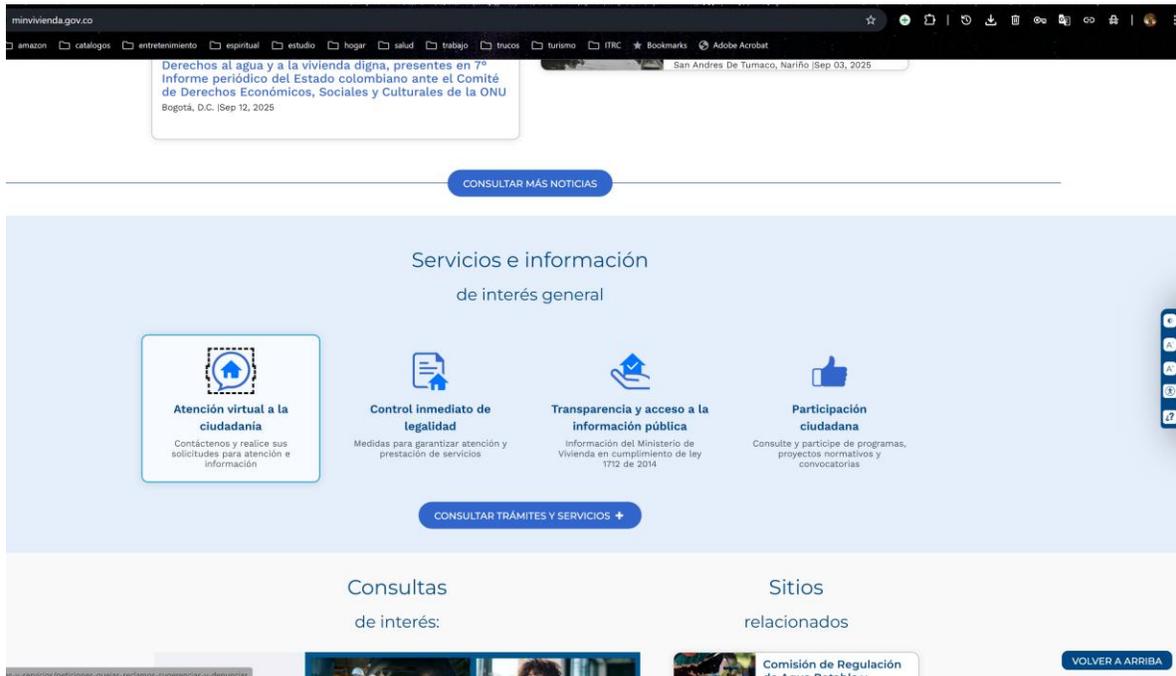
Complete todos los espacios y al final recibirá el número de radicado para su solicitud.
La presente solicitud será atendida en los términos de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. #CambiamosVidas

Tipo de Identificación* <input style="width: 95%;" type="text" value="Ingrese texto..."/>	Identificación* <input style="width: 95%;" type="text" value="Ej: 1022345678"/>
Seleccione su tipo de Identificación	
Nombres * <input style="width: 95%;" type="text" value="Ej: José María"/>	Apellidos * <input style="width: 95%;" type="text" value="Ej: González Martínez"/>

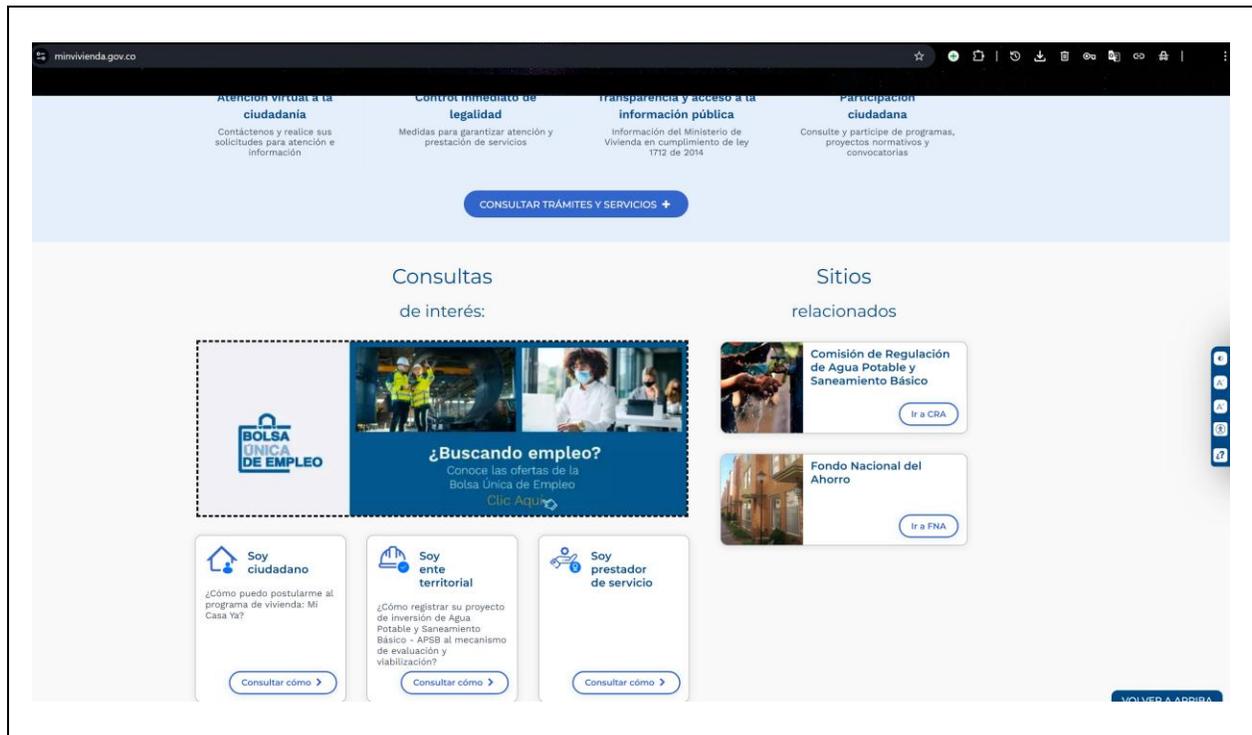
CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.

Se identifican elementos que permiten la navegación adecuada a través del botón TAB.



CC17. Foco visible al navegar con tabulación.

Se identifica el foco cuando se pasa el mouse encima de cada elemento y cuando se navega con tabs.



CC18. No utilizar audio automático.

Se evidencia el control de audio en tipos de contenido noticia. La reproducción solo se inicia luego que el usuario indica la acción de reproducción del audio.



CC19. Permitir control de eventos temporizados.

Se evidencia control de los Sliders del sitio a partir de tabs y teclas de flecha del teclado.

Cuando se selecciona un slide con el mouse o por medio de tabs se pausa la reproducción y se puede navegar este tipo de contenido con las flechas del teclado a voluntad.



CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.

Se evidencia control en la sección de publicaciones:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/publicaciones>

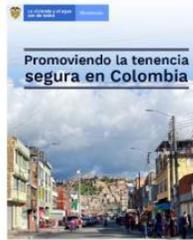
En donde se puede navegar el contenido a partir de tabs y teclas de flecha del teclado.

Cuando se selecciona un contenido con el mouse o por medio de tabs se pausa la reproducción y se puede navegar este tipo de contenido con las flechas del teclado a voluntad.

Cartillas



Política de vivienda integral: equidad, inclusión y formalización 2018-2022



Promoviendo la tenencia segura en Colombia



Caracterización de la oferta y demanda de vivienda urbana nueva y...



DPMAR 2020 - 2050. Documento técnico

1 2 3 [Siguiente >](#) [Última >>](#)

CC21. No generar actualización automática de páginas.

No se identifican contenidos que generen actualizaciones no solicitadas por el usuario de manera automática.

CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.

No se identifican contenidos que generen cambios no solicitados por el usuario de manera automática al recibir foco o entradas.

CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.

Se evidencia la inclusión de títulos en páginas y secciones a lo largo de todo el sitio.

GOV.CO EN

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio Transparencia y acceso a información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Con dignidad estamos cumpliendo con soluciones habitacionales, acceso al agua y saneamiento básico

CON DIGNIDAD, CUMPLIMOS

Clic aquí para más información

CONSULTAR MÁS NOTICIAS

Servicios e información de interés general

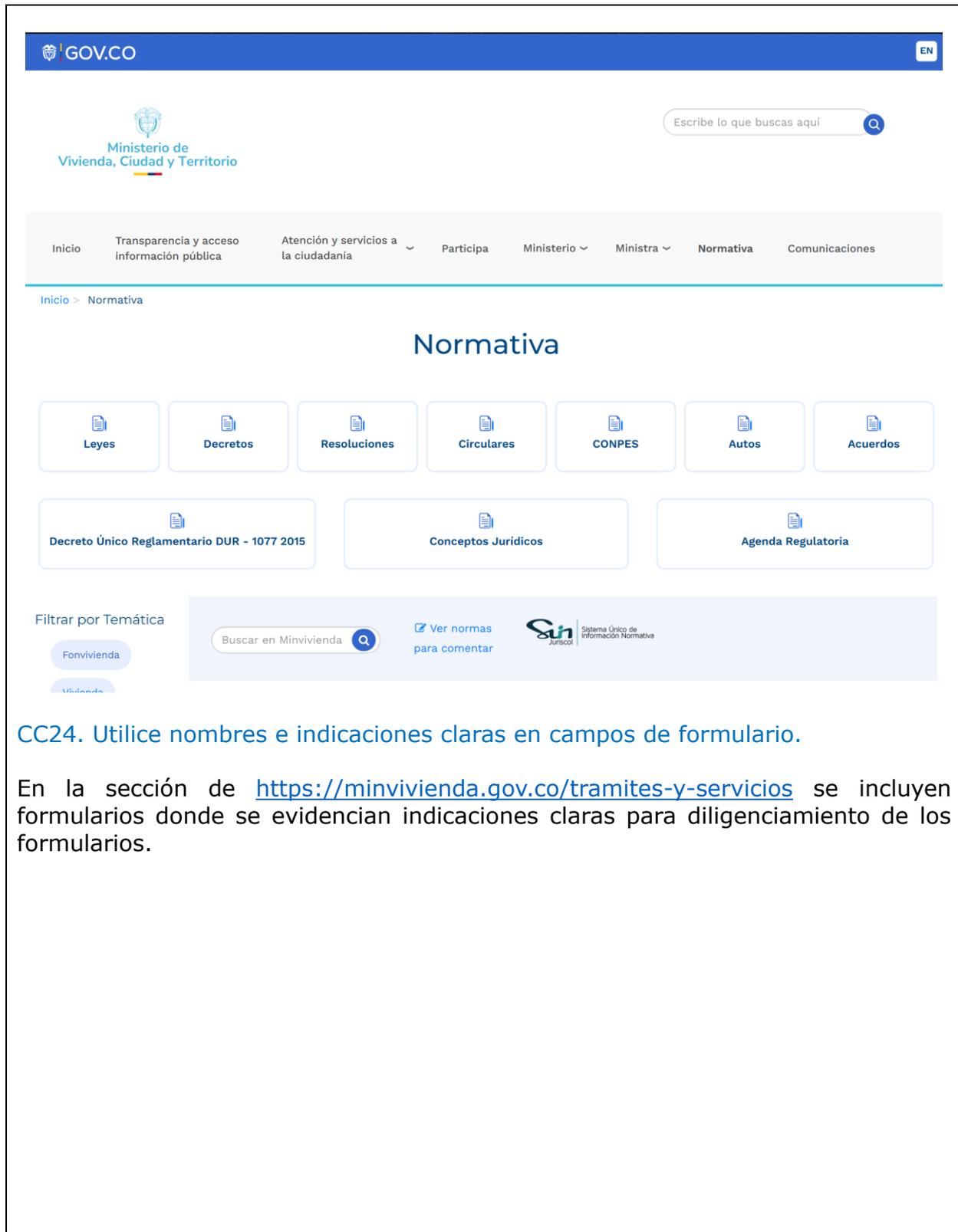
- Atención virtual a la ciudadanía**
Contáctenos y realice sus solicitudes para atención e información
- Control inmediato de legalidad**
Medidas para garantizar atención y prestación de servicios
- Transparencia y acceso a la información pública**
Información del Ministerio de Vivienda en cumplimiento de ley 1712 de 2014
- Participación ciudadana**
Consulte y participe de programas, proyectos normativos y convocatorias

CONSULTAR TRÁMITES Y SERVICIOS +

Consultas de interés:

Sitios relacionados

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ir a CRA



The screenshot shows the GOV.CO website interface. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo and a language selector set to 'EN'. Below the header is the Ministry of Housing, Urban Planning and Territorial Development logo and a search bar with the placeholder text 'Escribe lo que buscas aquí'. A navigation menu contains links for Inicio, Transparencia y acceso información pública, Atención y servicios a la ciudadanía, Participa, Ministerio, Ministra, Normativa, and Comunicaciones. The main content area is titled 'Normativa' and features a grid of buttons for different types of legal instruments: Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, CONPES, Autos, and Acuerdos. Below this grid are three larger buttons: 'Decreto Único Reglamentario DUR - 1077 2015', 'Conceptos Jurídicos', and 'Agenda Regulatoria'. A filter section on the left allows filtering by 'Temática' with a button for 'Fonvivienda'. A search bar for 'Buscar en Minvivienda' is also present, along with a link to 'Ver normas para comentar' and the logo for 'Sistema Único de Información Normativa' (SUNJURISCOL).

CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.

En la sección de <https://minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios> se incluyen formularios donde se evidencian indicaciones claras para diligenciamiento de los formularios.

GOV.CO EN

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio **Transparencia y acceso a la información pública** Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Inicio > Trámites y servicios

Trámites y servicios

Buscar en Minivienda

Los trámites y servicios de nuestra entidad no tienen ningún costo

Ver todos los trámites del estado

Otorgamiento de subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto

Que los gestores comunitarios puedan acceder a un subsidio para el descuento en la tarifa de los usuarios cuando no reciben subsidios por parte de los municipios o distritos.

Para el trámite en línea ingrese a:

Otorgamiento de subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto

- Trámite en Línea
- Trámite Gratuito
- 15 día(s) hábil (presencial)

Autorización de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico destinados al pago de subsidios o, proyectos de inversión

- Trámite en Línea
- Trámite Gratuito
- 25 día(s) hábil (presencial)

GOV.CO EN

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio **Transparencia y acceso a la información pública** Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Inicio > Trámites y servicios > Trámite de cancelación de gravámenes

Trámite de cancelación de gravámenes

Complete todos los espacios y al final recibirá el número de radicado para su solicitud.
La presente solicitud será atendida en los términos de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. #CambiamosVidas

Tipo de Identificación* Identificación*

Seleccione su tipo de Identificación

Nombres * Apellidos *

CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.

En la sección de <https://minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios> se incluyen formularios donde se evidencian indicaciones claras para diligenciamiento de los formularios.



The screenshot shows the 'Formulario de Denuncias' page on the GOV.CO website. The page has a blue header with the GOV.CO logo and a search bar. Below the header is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Transparencia y acceso información pública', 'Atención y servicios a la ciudadanía', 'Participa', 'Ministerio', 'Ministra', 'Normativa', and 'Comunicaciones'. The main content area is titled 'Formulario de Denuncias' and contains the following text:

El Ministerio pone a su disposición el siguiente formulario para que usted pueda hacer su denuncia o denuncia por actos de corrupción, con las normas legales y administrativas vigentes, a través de la página web.

Por favor tenga en cuenta las definiciones para establecer el tipo de solicitud a presentar y los términos de respuesta.

- 2 Denuncias: Documento o información donde se da noticia a la Autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta
- 2 Denuncias actos de corrupción: Información que se refiere a posibles hechos de corrupción que se atribuyen al servidor público que en el ejercicio de sus funciones obtiene un beneficio particular para él o para un tercero. [DENUNCIE AQUI]

Su solicitud será resuelta en los siguientes términos:

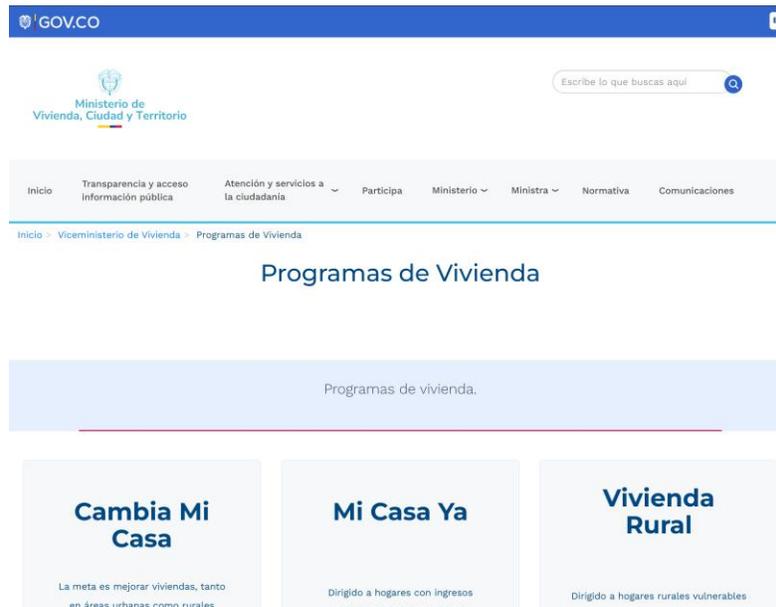
- Denuncias: 15 días hábiles.
- Denuncias actos de corrupción: 15 días hábiles.

Below this information is a search bar with the text 'Buscar'. Underneath is a section titled 'Realizar Solicitud' with a sub-section 'Datos personales'. It includes a checkbox for 'Autorizo el tratamiento de los datos*' and a dropdown menu for 'Tipo de identificación*' with the text 'Seleccione'. At the bottom of the section is a link for 'Canales de Información'.

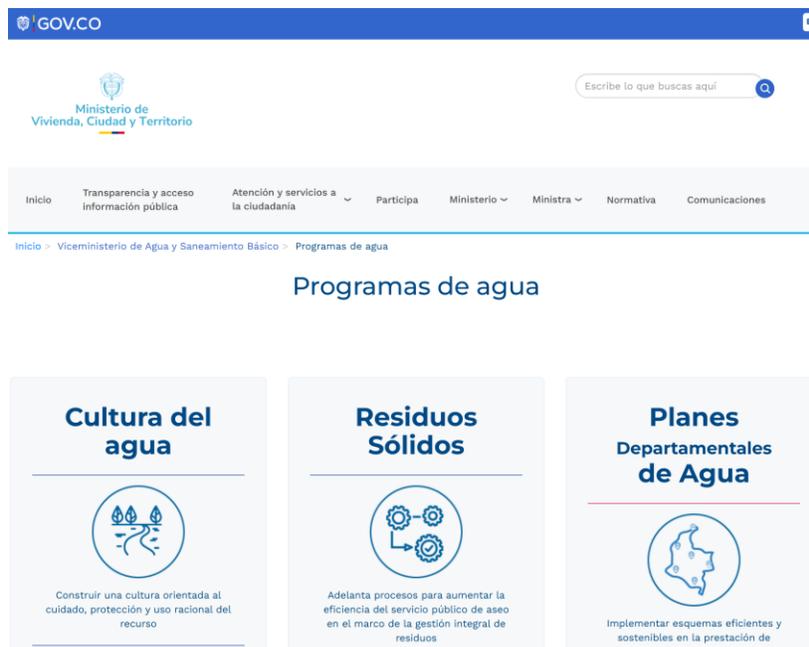
CC26. Enlaces adecuados.

Se identifica que los enlaces de la pagina WEB dirigen a la información que oferta unos ejemplos son:

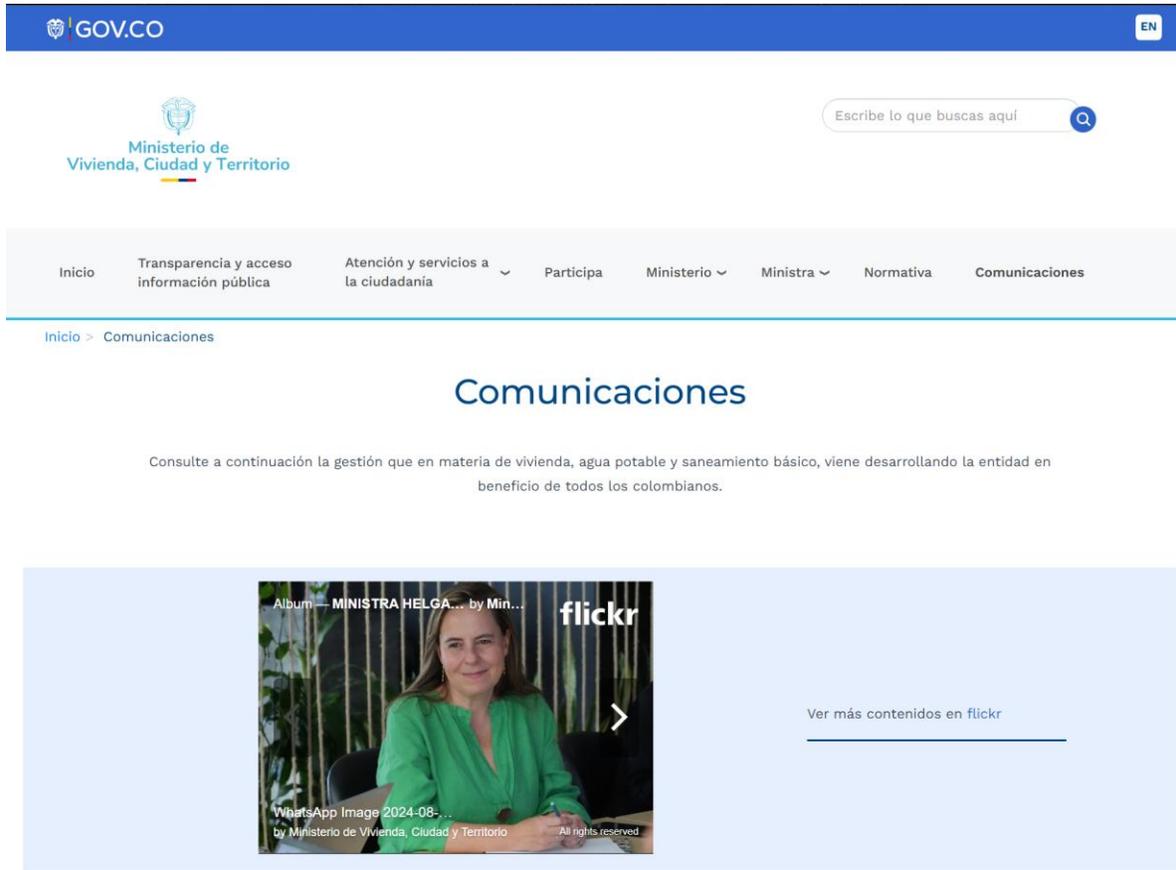
- En *Programas de Vivienda* hay varios botones/enlaces que dicen **“Ver más”** junto al nombre del programa. Ej: “Mi Casa Ya — Ver más”.



- En *Programas de agua*, también hay enlaces “Ver más” asociados a secciones descriptivas como “Plan Departamentales de Agua — Ver más”.



- En *Comunicaciones*, hay enlaces como “Ver más contenidos en flickr” que indican claramente qué tipo de contenido van a mostrar.



Boletines de prensa

Filtrar por fecha

2025 (105)

2024 (106)



CC27. Idioma.

Se identifica correctamente el idioma nativo de la página -ES- en la configuración de la sede electrónica.

GOV.CO

EN

» Seleccionar idioma

» Alemán

» Chino (tradicional)

» Coreano

» Francés

» Inglés

» Italiano

» Japonés

» Neerlandés

» Ruso

» Sueco

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Inicio > Trámites y servicios > Trámite de cancelación de gravámenes

Trámite de cancelación de gravámenes

Complete todos los espacios y al final recibirá el número de radicado para su solicitud.

La presente solicitud será atendida en los términos de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. #CambiamosVidas

CC28. Manejo del error.

Se usa el resaltado en rojo indicado por GOV.CO para indicar al ciudadano que campos hacen falta y cuales son obligatorios.

GOV.CO

EN

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Inicio > Trámites y servicios > Trámite de cancelación de gravámenes

Trámite de cancelación de gravámenes

Complete todos los espacios y al final recibirá el número de radicado para su solicitud.

La presente solicitud será atendida en los términos de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. #CambiamosVidas

Tipo de identificación*

Identificación*

Seleccione su tipo de identificación

Campo obligatorio

Nombres *

Apellidos *

CC29. Imágenes de texto.

No cumple. Se identifican imágenes que contienen texto dentro de la gráfica sin alternativa textual.

CC30. Objetos programados.

No se evidencian objetos programados.

CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.

No se evidencian elementos complejos que puedan bloquear el acceso a la información.

CC32. Manejable por teclado.

Se evidencia controles que permiten al usuario recorrer el sitio con teclado.

IV. Validaciones guía técnica de integración para sedes electrónicas

4.1. Requisitos mínimos: Diseño y contenidos

Los siguientes son los requisitos mínimos en cuanto a contenidos y diseño gráfico con los que debe contar una sede electrónica, los cuales se implementaron de acuerdo con la [Guía para sedes electrónicas de Gov.Co.](#)

4.1.1. Menú principal

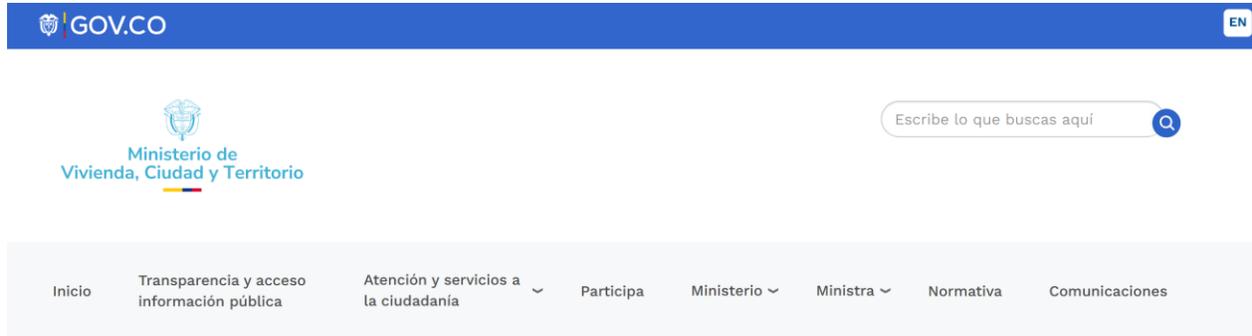
- [Inicio](#)
- [Transparencia y acceso información pública](#)
- [Atención y servicios a la ciudadanía](#)
- [Participa](#)
- [Ministerio](#)
- [Ministra](#)
- [Normativa](#)
- [Prensa](#)
- [Publicaciones](#)

4.1.2. Arquitectura de información

- Se cumplen los lineamientos técnicos para publicar los contenidos conforme lo dispuesto en la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- La sede electrónica se creó a partir de una URL con DNS: GOV.CO.

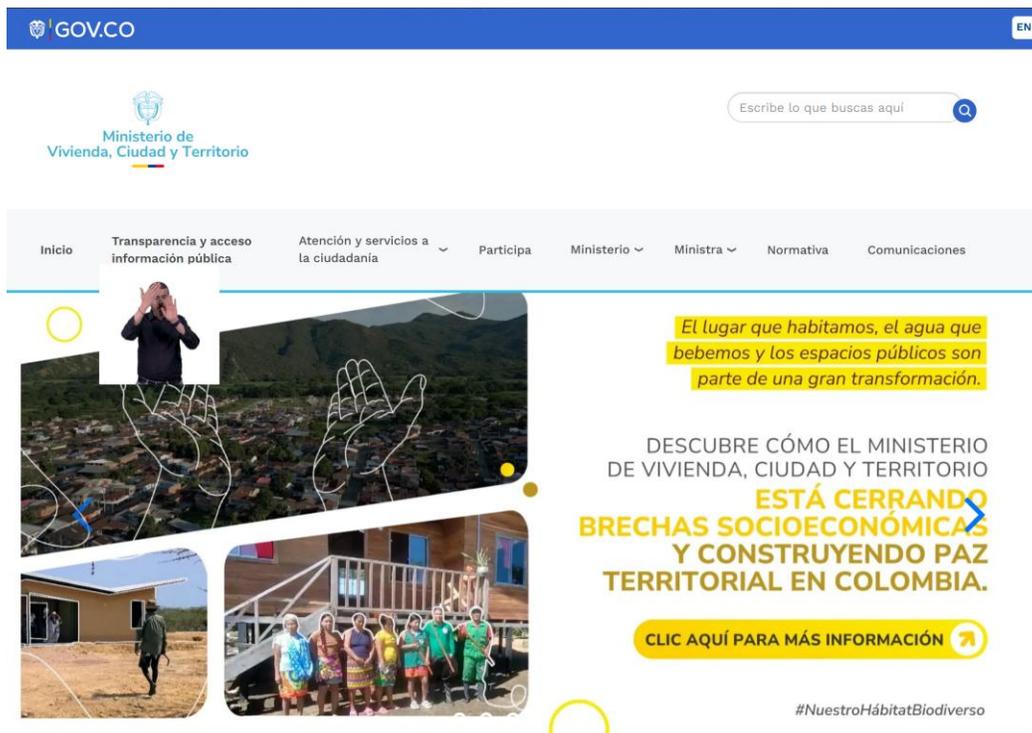
4.1.3. Diseño gráfico de interfaz

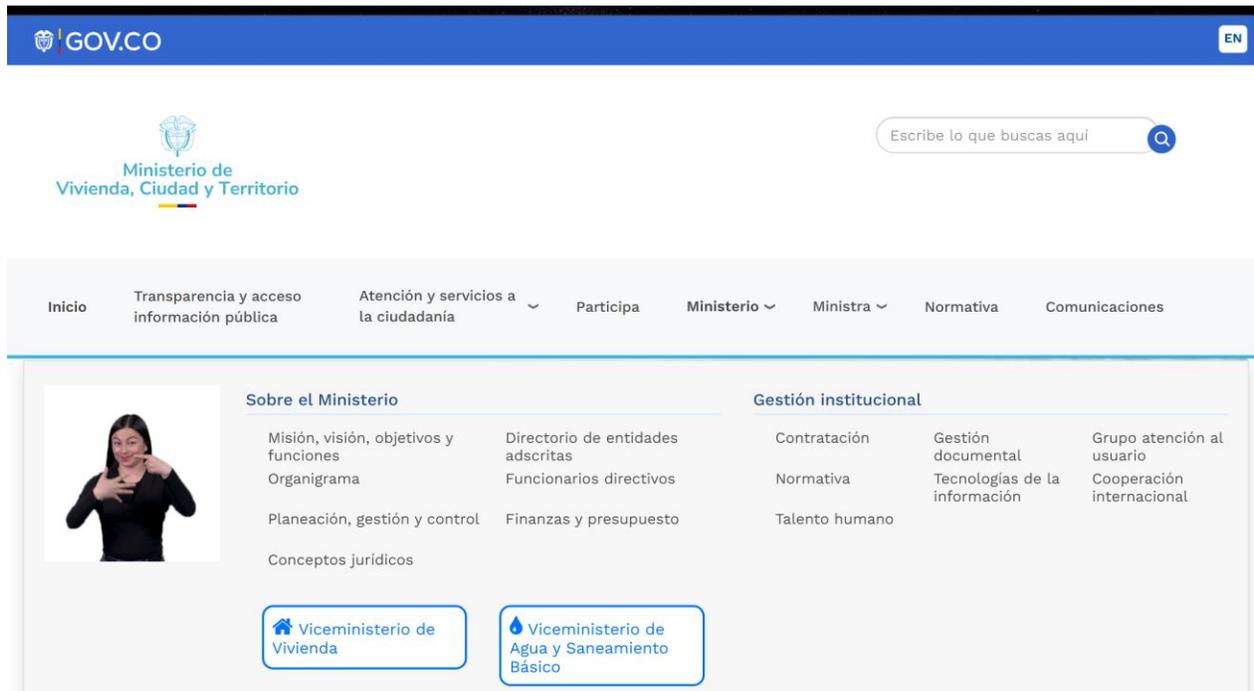
Header: se dispone de un top bar con acceso a GOV.CO



Lenguaje de Señas:

Los menús cuentan con las animaciones con lenguaje de señas para mejorar la accesibilidad en cumplimiento de la resolución 1519. Esto permite una mejor comprensión del contenido a la población con discapacidad.





Footer: se cuenta con la barra inferior de pie de página con el diseño y la paleta de colores señalados en KIT UI y el anexo: Guía de diseño gráfico para sedes electrónicas, la cual contiene:

- Imagen GOV.CO y marca país CO.
- Nombre de la entidad responsable del programa, dirección y código postal, incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito.
- Vínculos a redes sociales para ser redireccionados en los botones respectivos.
- Datos de contacto: teléfono conmutador, línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, correo institucional para atención al público, link al mapa del sitio y link para vincular a políticas como las siguientes: términos y condiciones, privacidad, y derechos de autor. Todas las líneas telefónicas con el prefijo de país +57 y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones, excepto en las líneas gratuitas 018000 y 019000.



Imagen 5. Footer

Políticas:

- **Términos y condiciones:** Se identifica la política.
- **Política de privacidad y tratamiento de datos personales:** Se idéntica el enlace al documento aplicable.

4.2. Criterios de usabilidad para portal transversal

1. Relacionar mapa del sitio, el cual debe facilitar la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el portal.
 - Se relaciona enlace XML para mapa del sitio. Se recomienda la publicación de una página con interfaz de usuario para este, complementaria al mínimo viable requerido.

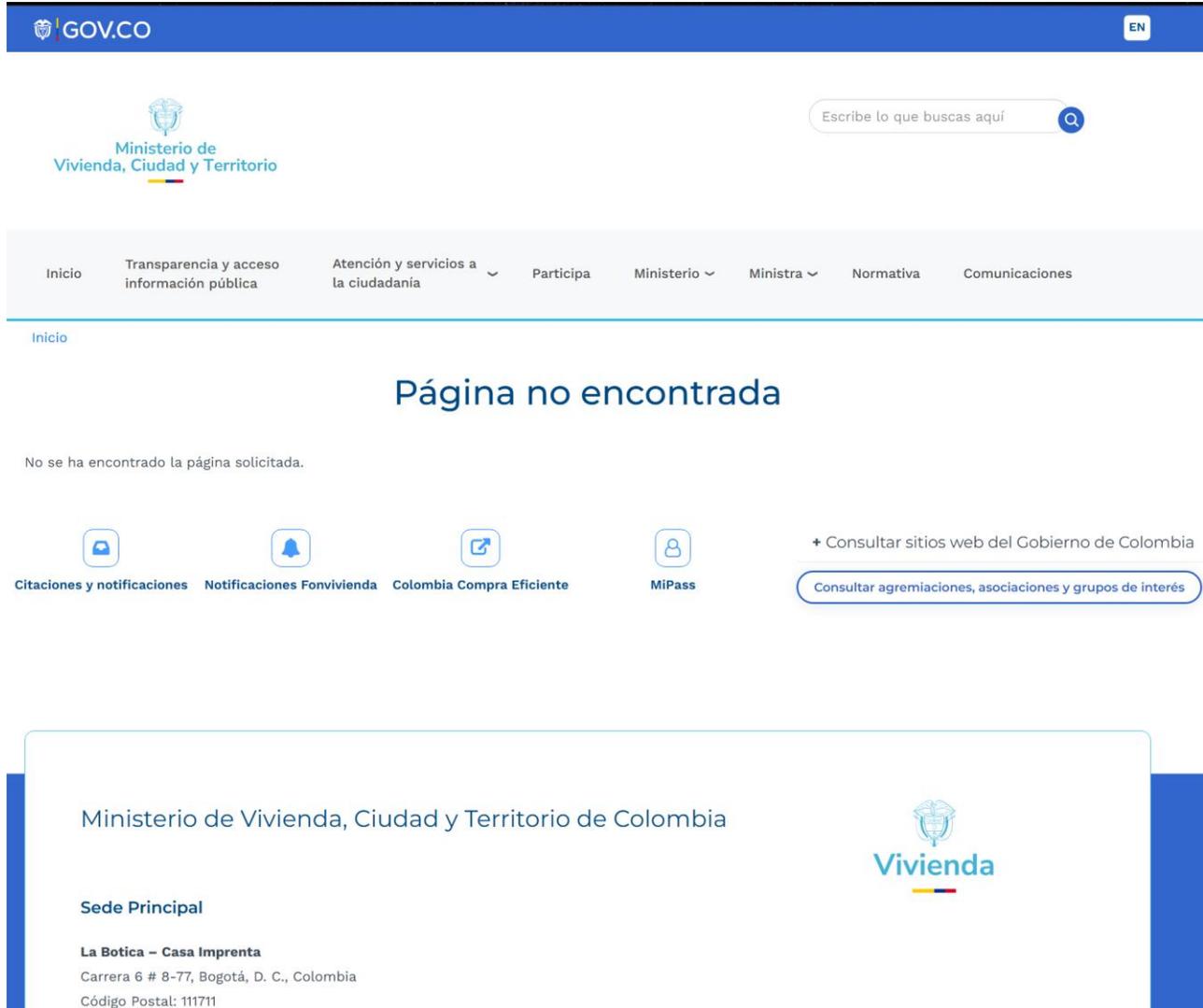
2. Implementar los elementos de diseño gráfico definidos en la Guía de diseño gráfico para sedes electrónicas. Aplicar adicionalmente las disposiciones de la Directiva Presidencial 03 de 2019, aplicable a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.
 - Cumple, de acuerdo con la identificación de las validaciones del presente documento.
 - Se recomienda validar nuevos documentos en la Biblioteca GOVCO, dado que los documentos de referencia presentan actualizaciones o relaciones a nueva documentación o nuevas versiones de los mismos.
3. Mantener el diseño ordenado y limpio; el contraste de brillo y color; la justificación y ancho del cuerpo de los textos y las fuentes tipográficas uniformes; énfasis en títulos y/o encabezados; uso adecuado de espacios en blanco; vínculo a la página de inicio; y, la miga de pan, de manera que cumplan con el diseño gráfico definido en la Guía de diseño gráfico para sedes electrónicas.
 - Cumple, de acuerdo con la identificación de las validaciones del presente documento.
 - Se recomienda validar nuevos documentos en la Biblioteca GOVCO, dado que los documentos de referencia presentan actualizaciones o relaciones a nueva documentación o nuevas versiones de los mismos.
4. Transmitir de forma clara y efectiva la información sobre sus contenidos utilizando un lenguaje claro, adoptando la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/bases-de-la-politica-de-mejora-normativa.aspx>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>
 - Se identifica que el contenido de difusión y comunicativo presenta esta característica.
 - Dado que se trata de un portal transversal, se entiende que el mismo cuenta con un lenguaje especializado, para lo cual aplican definiciones puntuales de términos específicos a los que haya lugar.
5. Permitir destacar los vínculos visitados para orientar al usuario sobre cuáles contenidos ha consultado con anterioridad.

- El sitio web cuenta con hoja de estilos CSS para la visualización de la interfaz de usuario.
6. Asegurar la calidad del código, de tal manera que no existan tags y/o vínculos rotos.
- El presente documento incluye validaciones automáticas para este ítem, evidenciando su aplicación
7. Tener incorporado en los formularios de captura de información ejemplos que de forma sencilla y clara orienten al usuario sobre el formato a utilizar en el diligenciamiento.
- Se verifica la inclusión de estándares de accesibilidad en los formularios. Su cumplimiento es parcial. Actualmente se están realizando desarrollos de integración con el sistema de gestión documental que incluyen todos los lineamientos de usabilidad y accesibilidad exigidos.
8. Tener etiquetados los campos de captura de los formularios, permitiendo visualizar la información que está digitando en cada uno de ellos.
- Se verifica la inclusión de estándares de accesibilidad en los formularios. Su cumplimiento es parcial. Actualmente se están realizando desarrollos de integración con el sistema de gestión documental que incluyen todos los lineamientos de usabilidad y accesibilidad exigidos.
9. Evidenciar el control de ventanas emergentes que interrumpen o interfieren la navegación, y que puedan ser interpretadas como publicidad o afectaciones a la seguridad.
- No se identificó la existencia de ventanas emergentes en la sede electrónica, por lo tanto, se cumple este ítem.
10. Proporcionar mensajes de confirmación cuando se requiera sobre las acciones que el usuario realice.
- No se evidencian interacciones que requieran confirmación
11. Ofrecer páginas personalizadas para el manejo del error 404, con el fin de ofrecer una mejor experiencia de usuario.

- Se identifica diseño personalizado



GOV.CO EN

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Escribe lo que buscas aquí

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa Ministerio Ministra Normativa Comunicaciones

Inicio

Página no encontrada

No se ha encontrado la página solicitada.

Citaciones y notificaciones Notificaciones Fonvivienda Colombia Compra Eficiente MiPass

+ Consultar sitios web del Gobierno de Colombia

Consultar agremiaciones, asociaciones y grupos de interés

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia

Sede Principal

La Botica – Casa Imprenta
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, D. C., Colombia
Código Postal: 111711



Imgen6. Página no encontrada

12. Ofrecer un buscador interno que permita al usuario encontrar la información y contenido del programa.

- Se identifica buscador interno de la sede electrónica con acceso directo en página de inicio.



4.3. Requerimientos y condiciones de accesibilidad

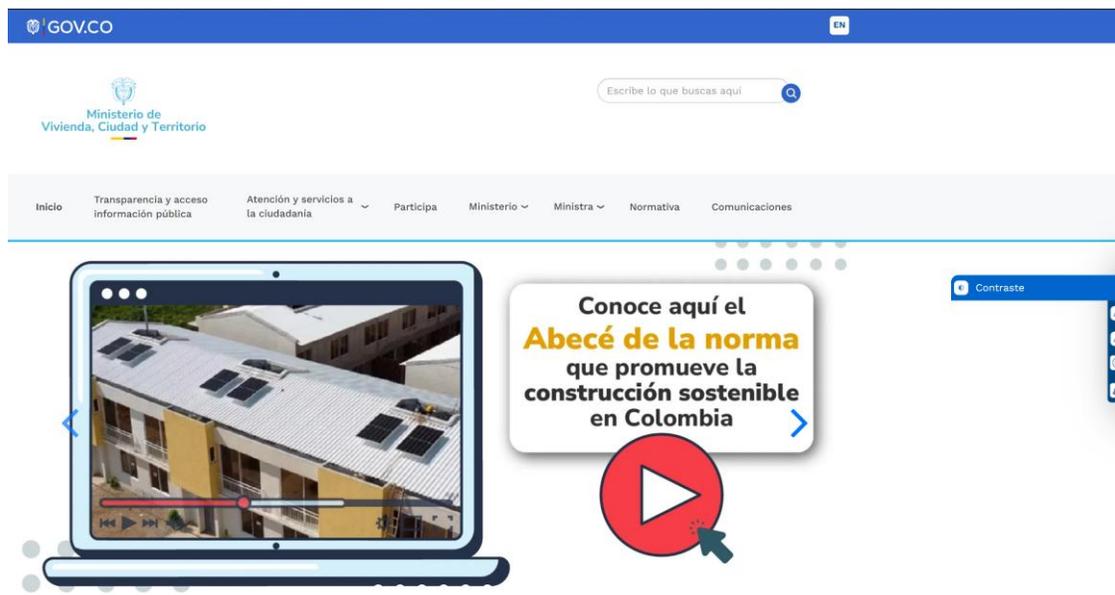


Imagen 7. Zona de impacto, página de inicio

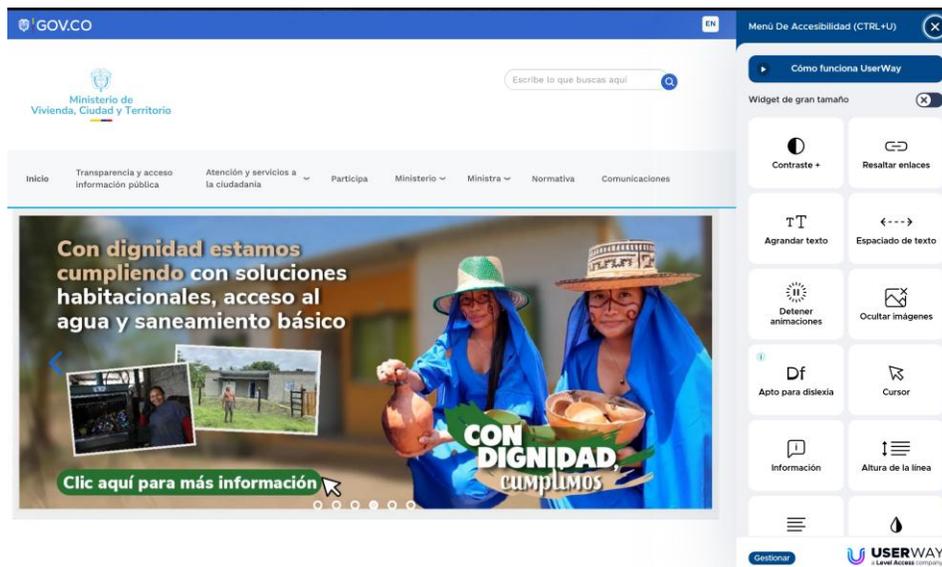


Imagen 8. Herramientas de accesibilidad

Se identifica la aplicación de opciones de alto contraste, aumento y disminución de tamaño de fuente y enlace a centro de relevo, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 1519 de 2020, lo cual da cumplimiento a:

- Facilitar el acceso a los contenidos por parte de las personas con discapacidad visual, a través de herramientas de lectura magnificada o lector de pantalla.
- Barra de accesibilidad: contar con una barra de accesibilidad visible, en la que se pueda modificar el contraste, reducir o aumentar el tamaño de la letra y comunicarse.



Imagen 9. Vista responsive -dispositivo móvil

La interfaz de usuario es responsive

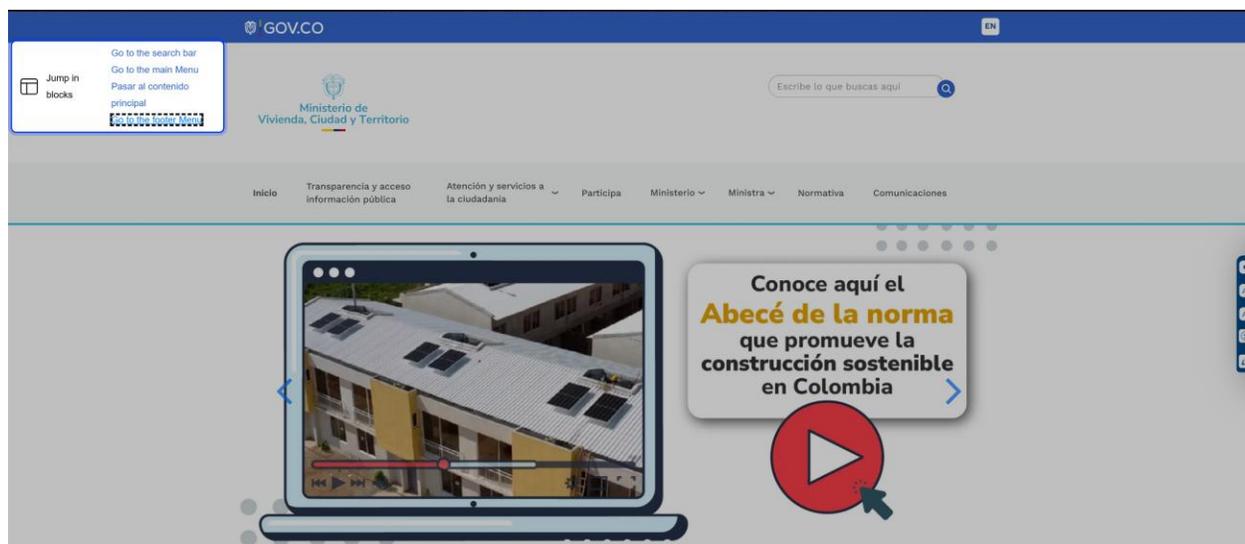
Adaptable: crear contenidos en los que se puedan establecer tamaños de fuente imágenes, botones, entre otros, de manera que los usuarios puedan configurar fácilmente el tamaño de letra con el que se sientan más cómodos para la lectura, con características responsive las cuales se adopten a cualquier dispositivo electrónico.

- La interfaz de usuario dispone de opciones de formato: aumentar y disminuir letra, lo cual cumple con el requerimiento de configurar los tamaños de fuente.
- El texto se adapta al tamaño de pantalla, al igual que todos los elementos de interfaz gráfica (imágenes, textos, enlaces, layout)

Distinguible: facilitar los contenidos para que los usuarios puedan disfrutarlos a través de su visualización o escucha.

Accesible mediante el teclado: implementar las distintas funcionalidades para que se pueda acceder a ellas desde un teclado. Por ejemplo, los formularios pueden estar preparados para poder saltar de campo a campo mediante la tecla de tabulación.

- La aplicación de salto en bloques para mejorar la navegación mediante teclado es viable, al dar clic en la tecla TAB.



Suficiente tiempo: en los contenidos que tengan tiempo de lectura controlado por timer, tipo banners desplegable u otros, se deben establecer tiempos razonables para que los usuarios puedan leer o usar adecuadamente el contenido.

- El slider de zona de impacto presenta en rotación hasta 3 elementos de manera automática y permite la transición entre 9s para cada uno; de esta manera se cumple
- Legibilidad: contenido de texto legible y fácilmente comprensible para los usuarios.
 - Cumple. Se aplican corrección de estilos y validación de Lenguaje Claro para los textos comunicativos en particular.
- Ayuda en la entrada de datos: habilitar funcionalidades para el autollenado de formularios.
 - No se evidencian entradas de datos autocompletadas
- Etiqueta para elementos de texto y gráficos (Title y Alt): Los portales específicos de programas transversales deben brindar en su contenido, bien sea, botones, enlaces, imágenes, videos y/o textos un label con la descripción.
 - De acuerdo con la validación manual, se cumple esta disposición.
 - Esta aplicación se debe mantener de manera trasversal a todos los nuevos contenidos publicados.